



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACIÓN N° 2015-17-01-06-P-01366

DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE GRUPO LA
REPUBLICA S.A., Y MAS DOCUMENTOS.-

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 21 de abril de 2015

Di: 2 copias

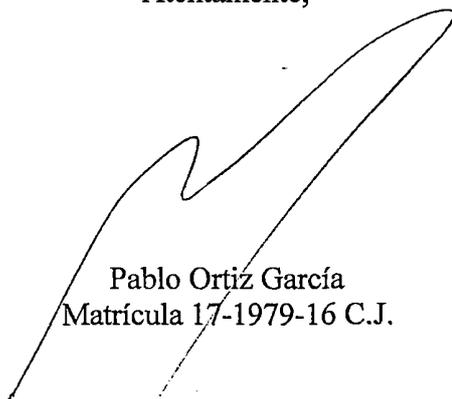
Quito, 17 de abril de 2015

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de existencia legal acompaño, de Grupo La República S.A.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,



Pablo Ortiz García
Matrícula 17-1979-16 C.J.



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento A1 de la Ficha N° 43734 (Partida N° 02004224), consta registrada y vigente la sociedad denominada "**GRUPO LA REPÚBLICA S.A.**" Constituida mediante Escritura Pública del 22.09.1982 y del 09.06.1983 otorgadas ante Notario Jorge Orihuela y acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26.10.1982 y 09.02.1983, bajo la denominación **IMPRESORA LA REPUBLICA S.A.**, tiene como **Domicilio** Lima pudiendo establecer sucursales, de **Duración** indefinida.- Por Escritura Pública del 14.09.1989 y su Escritura Pública de Aclaración del 31.10.1989 otorgadas ante Notario Liova Schiaffino de Villanueva y por Juntas Generales Extraordinarias del 16.03.1989 y 24.08.1989, se acuerda el **cambio de denominación siendo COMPAÑIA IMPRESORA PERUANA S.A.** Así consta registrado en el asiento 12-B que amplía al asiento 11-B de la Ficha N° 43734.- Por Escritura Pública del 10.07.1998 otorgada ante Notario Medelius Rodríguez Oscar E. y por acta de Junta Obligatoria Anual del 17.04.1998 se acordó: **ADECUAR EL ESTATUTO A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES**, conservando su denominación. La sociedad tiene por **Objeto** la edición, impresión, y distribución tanto a nivel nacional como internacional de publicaciones ya sean periodísticas, educativas, etc,... así como a editar e imprimir cualquier otro tipo de publicaciones; a la venta de espacios de publicidad; a la importación, exportación y comercialización de productos recreativos, musicales, culturales, educativos y de cualquier otra índoles para promocionarlos y comercializarlos ... así como a cualquier otra actividad afin o conexas con los medios de prensa y comunicación tanto escrita como hablada . Asimismo podrá difundir las informaciones contenidas en sus ediciones a nivel nacional como internacional ... la sociedad puede realizar todas las operaciones comerciales y celebrar todos los contratos que sean convenientes o necesarios para la consecución de su objeto principal , y/o cualquier otra actividad que acuerde la Junta General; conserva su domicilio y duración. Así consta registrado en el asiento B00001 de la Partida N° 02004224.- Por Escritura Pública del 05.10.2000 otorgada ante Notario Alfredo Paino Scarpatí y por Junta General del 06.04.1999, se acordó modificar totalmente el estatuto, conservando su denominación, objeto duración y domicilio...., **Órganos Sociales:** La Junta General, el Directorio y la Gerencia General. Así consta registrado en el asiento B00002 de la Partida N° 02004224.- Por Escritura Pública del 27.10.2003 otorgada ante Notario Paino Scarpatí José Alfredo y por Junta General del 20.10.2003, se acordó el **Cambio de la denominación social**, modificándose el artículo primero, cuyo tenor es el siguiente: La denominación de la empresa es: "**GRUPO LA REPÚBLICA S.A.**", Así consta registrado en el asiento B00003 de la Partida N° 02004224.- Por Escritura Pública del 07.06.2012 otorgada ante Notario José Alfredo Paino Scarpatí, y por Acta de Junta General de fecha 26/08/2008, se acordó **modificar el Artículo Quinto** del Estatuto, con el siguiente tenor: El **Capital social** es la suma de **S/. 9'000,000.00** nuevos soles, representado por **9'000,000 acciones** nominativas, ordinarias de un valor nominal de **S/. 1.00** cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Así consta registrado en el asiento B00005 de la Partida N° 02004224.-////

Atención N° 00808264 del 16.04.2014

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADORES
24 ABR. 2014
ENTREGADO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
ABOGADO Y CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



...../

Por Junta Obligatoria Anual del 01 de Marzo del 2013, se acordó:

1. **FIJAR** en **SIETE** el número de integrantes del directorio de la sociedad (.....).
2. **DESIGNAR** a las siguientes personas para que conformen el **Directorio** (.....):
 - **GERARDO MOHME SEMINARIO** identificado con D.N.I N° 07820628.
 - **GUILLERMO VAN OORDT PARODI** identificado con D.N.I N° 08222185.
 - **GUSTAVO ADOLFO MOHME SEMINARIO** identificado con D.N.I N° 07848350.
 - **HELENA RAMONA MOHME SEMINARIO** identificado con D.N.I N° 07870025.
 - **JOSE GUILLERMO GARRIDO LECCA ARIMANA** identificado con D.N.I N° 09139786.
 - **SALOMON LERNER GHITIS** identificado con D.N.I N° 08205476.

Así consta registrado en el asiento C00047 de la Partida N° 02004224.

POR SESIÓN DE DIRECTORIO N° 316 DEL 02.04.2013, SE ACORDÓ:

1. RATIFICAR A **GUSTAVO ADOLFO MOHME SEMINARIO**, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 07848350, COMO **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**.
2. RATIFICAR A **HELENA RAMONA MOHME SEMINARIO**, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 07870025, COMO **VICE-PRESIDENTE DE DIRECTORIO**.

Así consta registrado en el asiento C00048 de la Partida N° 02004224.

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 2014-09-011930 / 16.04.2014

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día MARTES 22 de ABRIL de 2014
JYS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

[Handwritten signature]
HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *[Handwritten: H. R. Cacho Rodríguez]*
[Handwritten: R. R. Polvorinos]
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 24 ABR. 2014

[Handwritten signature]
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADORES
24 ABR. 2014
ENTREGADO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**

3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **28/04/2014**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE8434701353441623350**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature





Castillo López Emeterio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 149/2014

Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CONSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de EMETERIO CASTILLO LOPEZ, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 7 de Mayo del 2014



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

[Firma manuscrita]
FRANCISCO AGUIRRE-CARRION
CONSUL GENERAL



LEG<<6>> <<LIMA>> <<777627>>

La presente copia certificada del asiento B0002 de la Partida N°02004224 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, forma parte del certificado de vigencia de poder solicitado mediante oficio 605953 del 14.04.2011.-****



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
COMPANIA IMPRESORA PERUANA S.A.

N° Partida: 02004224

ELMER ALCANTARA
Abogado



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por escritura pública del 05.10.2000 otorgada ante Notario de Lima ALFREDO PAJNO SCARPATI, y por junta general del 06.04.99, se acordó: 1) Aumentar el capital en S/. 8'933,000.00; 2) MODIFICAR TOTALMENTE EL ESTATUTO: La sociedad conserva su denominación, objeto, duración, y domicilio. ART. 5°: El capital social es de S/. 17'714,243.00 representado por 17'714,243 acciones de S/. 1.00 cada una, totalmente pagadas. El régimen de la junta general, convocatoria, quórum y adopción de acuerdos es conforme a la Ley General de Sociedades. ART. 21°: El aviso de convocatoria a junta general debe ser publicado con una anticipación no menor de 10 días a la fecha de celebración de la junta. ART. 28° y 29°: El Directorio lo integran un mínimo de 05 y un máximo de 10 miembros designados por un plazo de 01 año. Cada Director podrá hacerse representar en las sesiones de Directorio por otro Director, mediante carta poder simple. ART. 37°: Son facultades del Directorio: 10) Afianzar y dar en prenda; 11) Designar a los Directores y/o funcionarios de la empresa que podrán suscribir en ausencia o impedimento del Gerente General y/o el Presidente del Directorio cheques, así como sobregirar las cuentas corrientes. ART. 39°: El Gerente General es nombrado por el Directorio. Su cargo debe ser ratificado anualmente. ART. 40°: Son facultades del Gerente General: 3) Representar a la sociedad con las facultades previstas en los Arts. 74° y 75° del C.P.C.; 8) Suscribir en unión del Presidente del Directorio, o en su defecto junto con la persona autorizada por el Directorio, los documentos de crédito de la empresa, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes, girar y sobregirar sobre ellas..., abrir cartas de crédito, otorgar garantías hipotecarias y prendarias...; 9) En unión del Presidente del Directorio, suscribir todos los documentos públicos/privados, mediante los cuales se dispongan o se obliguen bienes y derechos de la empresa o se constituyan obligaciones... ART. 49°: En todo lo no previsto por el estatuto la sociedad se regirá por la LGS. Así y más extensamente consta del título que se archiva.- El título fue presentado el 10/10/2000 a las 08:34 horas, bajo el N° 2000-00183447 del Tomo Diario 0409. Derechos : S/. 2914.00 con recibo N° 00062705 con recibo N° 00071877, LIMA. - 22/11/2000.-

Copia Certificada de Inscripción de Títulos

HUGO JORDI ESPINOZA RIVERA
Registrador Público (e)

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR... Elmer Alcantara Venisudaz... VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

27 ABR. 2011

LIMA,

JORGE GARCÍA PAZ
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma
 que antecede, el suscrito certifica que
 es auténtica siendo la que usa la
 señor a Gladys Mercedes
Martinez Ledesma

Funcionario de la Dirección de Legali-
 zaciones del Ministerio de Relaciones
 Exteriores del Perú en todos sus actos,
 Autenticación N° 076/11

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 15.7

Lima, 03 MAYO 2011



[Signature]
 FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
 Cónsul General del Ecuador

www.rree.gob.pe

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
 El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by JORGE GARCIA PAZ
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
 of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
 PÚBLICOS - SUNARP
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
 6. el / the 28/04/2011
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE70438124408181655
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



[Signature]

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
 Dirección General de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 054915

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en D.N.A hoja(s)

Quito a 21 ABR 2015

[Signature]
 TAMARA GARGES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

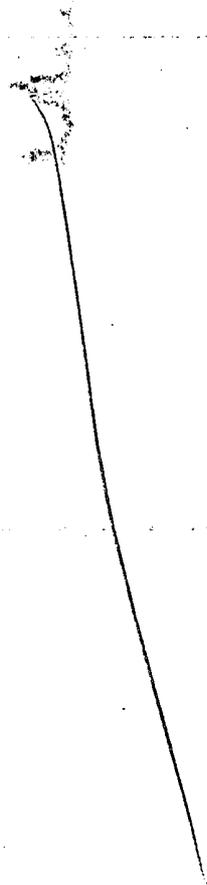


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Pablo Ortiz García, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion dieciséis, del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en SIETE (07) FOJAS UTILES, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Sexta del cantón Quito, a mí cargo; EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE GRUPO LA REPUBLICA S.A., Y MAS DOCUMENTOS, que antecede.-
Quito, a veintiuno de abril del año dos mil quince.-

DRL/DRL

PR

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000003655



20151701006P01366

PROTOCOLIZACIÓN 20151701006P01366

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE GRUPO LA REPUBLICA S.A., Y MAS DOCUMENTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
Perez Bustamante y Ponce S.A.	REPRESENTADO POR PABLO ORTIZ GARCIA	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A)-TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta
copia certificada, firmada y sellada en
21 ABR. 2015
Quito a

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

